



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

ACUERDO DE CONCEJO N° 033 - 2022-MPS

Chimbote, 29 ABR. 2022

VISTO: En Sesión Extraordinaria de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa de fecha 29 de abril de 2022, se trató sobre: **1)** Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2021, **2)** Presentación de la Memoria Anual 2021, **3)** Aplicación de Resultados del Ejercicio Económico 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 04-2022-PD-CMACS, el Presidente del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa S.A. remite al Presidente de la Junta General de Accionistas la información concerniente, a: **1)** Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2021, **2)** Presentación de la Memoria Anual 2021, **3)** Aplicación de Resultados del Ejercicio Económico 2021, para su aprobación en Junta de Accionistas.

Que, entre los documentos remitidos, se encuentran los Estado Financieros de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa S.A, al 31 de diciembre de 2021.

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 114° de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, el Concejo Municipal constituido en Junta Obligatoria Anual de la Junta General de Accionistas, en Sesión Extraordinaria de Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, de fecha 29 de abril de 2022, trató sobre el Balance General de los estados Financieros y Memoria Anual 2021 de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa S.A., correspondiéndole pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio 2021, expresados en los referidos Estados Financieros, así como la aplicación de los resultados;

Que, en atención a la pérdida registrada y en aplicación del Artículo 69° de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero, Seguros y AFP, concordado con el Artículo N° 229 de la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades - ésta debe ser cubierta con la reducción automática de la reserva legal, a falta de utilidades pendientes de distribuir y reservas facultativas; saldo que a la fecha es cero, esperando cubrir con el Fortalecimiento de Capital que está en curso;

En cumplimiento de lo establecido por los Estatutos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa S.A., D.S. N°157-90-EF, Ley N° 26702 y de conformidad con el artículo 20° inciso e) y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, y con el Voto por Mayoría de los Señores Regidores.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR los Estados Financieros de la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SANTA S.A., correspondiente al Ejercicio 2021, así como la Memoria Anual Institucional 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Nuevo Capital social pagado, como sigue:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA 033 CHIMBOTE

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SOCIAL PAGADO ANTERIOR

S/ 36,236,660.00

S/ 36,236,660.00

ARTICULO TERCERO.- APROBAR el Capital Adicional; como sigue:

CAPITAL ADICIONAL

CAPITAL ADICIONAL ANTERIOR

S/ 73,948.07

S/ 73,948.07

ARTICULO CUARTO.- APROBAR Reserva:

RESERVA

S/ 0.00

ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR Resultados Acumulados:

RESULTADOS ACUMULADOS

Resultados Acumulados

- 12,535,725.44

Perdida del ejercicio 2021

- 3,558,728.94

Total

S/ -16,094,454.38

S/ 20,216,153.69

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Arq. Roberto Jesús Briceño Franco
ALCALDE